

Propuesta de resolución del Director General de Deportes de no admisión y exclusión de solicitudes de subvención al amparo de la Resolución de la Consejera de Asuntos Sociales y Deportes por la que se convocan ayudas para la mejora y modernización de las instalaciones deportivas de las Illes Balears en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- financiado por la Unión Europea- Next Generation EU (BOIB, núm. 82, 25 junio de 2022)

Hechos

1. Las entidades que figuran en el anexo 1 de esta propuesta de resolución han presentado a la Consejería de Asuntos Sociales y Deportes una solicitud de subvención para la mejora y modernización de las instalaciones deportivas de las Illes Balears en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- financiado por la Unión Europea- Next Generation EU.
2. En fecha 8 de marzo de 2023, la Comisión Técnica evaluó las solicitudes presentadas de acuerdo con los criterios establecidos en el punto 7 de la convocatoria y emitió el informe técnico que debe servir de base a la Comisión Evaluadora, con la finalidad de que ésta emita el informe en base al cual se debe elaborar la propuesta de resolución que debe formular el Director General de Deportes.
3. En fecha 10 de marzo de 2023, la Comisión Evaluadora se reunió para examinar las solicitudes presentadas y elaborar el informe que debe servir de base al Director General de Deportes para dictar la propuesta de resolución. De acuerdo con el punto 18.6 se comprobó la actividad deportiva y condición de las instalaciones deportivas
4. La Comisión Evaluadora no está conforme con el otorgamiento de la subvención a los expedientes relacionados en el anexo 1, indicándose el motivo de la no admisión y exclusión de las solicitudes.

<https://vd.caib.es/1679303569155-590445788-8189952489789484273>



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1679303569155-590445788-8189952489789484273>

CSV: 1679303569155-590445788-8189952489789484273

Fundamentos de derecho

1. Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
2. Ley 4/2021, de 17 de diciembre, de medidas extraordinarias y urgentes para ejecutar las actuaciones y los proyectos que deban financiarse con fondos europeos en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
3. El Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de subvenciones (BOIB núm. 196, de 31 de diciembre de 2005).
4. La Orden de la Consejera de Asuntos Sociales y Deportes de 12 de febrero de 2021 por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de deportes (BOIB núm. 23 de 16 de febrero de 2021).
5. El Decreto 11/2021, de 15 de febrero, de la Presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 21 ext., de 15 de febrero de 2021).
6. Resolución de la Consejera de Asuntos Sociales y Deportes por la que se convocan ayudas para la mejora y modernización de las instalaciones deportivas de las Illes Balears en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- financiado por la Unión Europea -Next Generation EU (BOIB núm. 82, de 25 de junio de 2022).

Propuesta de Resolución

Proponga a la Consejera de Asuntos Sociales y Deportes que dicte una resolución en los siguientes términos:

1. No admitir y excluir las solicitudes de subvención para la mejora y modernización de las instalaciones deportivas de las Illes Balears en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- financiado por la Unión



Europea -Next Generation EU- a las entidades que figuran en el anexo 1 de esta Propuesta de resolución, por los motivos que igualmente figuran en el anexo 1.

2. Ordenar la notificación de esta Propuesta de Resolución mediante su publicación en la página web de la Dirección General de Deportes y la difusión en el tablón de anuncios de la Consejería de Asuntos Sociales y Deportes.
3. Contra esta Propuesta de Resolución se puede alegar lo que se considere conveniente ante la Consejera de Asuntos Sociales y Deportes en el plazo máximo de cinco hábiles a contar desde el día siguiente al de haberse notificado. Si transcurrido este plazo la persona o entidad interesada no ha presentado alegaciones, debe considerarse que está conforme y debe continuarse con el procedimiento.

Palma, a fecha de firma digital

El Director General de Deportes

<https://vd.caib.es/1679303569155-590445788-8189952489789484273>



ANEXO 1

Expedientes no admitidos y excluidos

Expediente	Solicitante	Motivo de la no admisión
MC/2022-1	Ayuntamiento de Sineu	No cumple los requisitos del punto 7 de la convocatoria. El proyecto presentado no se ajusta al objeto de la subvención
MC/2022-2	Ayuntamiento Santa Eulària des Riu	No cumple el requisitos del punto 7 de la convocatoria. El proyecto presentado no se ajusta al objeto de la subvención
MC/2022-4	Ayuntamiento Santa Eulària des Riu	No cumple el requisitos del punto 7 de la convocatoria. El proyecto presentado no se ajusta al objeto de la subvención
MC/2022-5	Ayuntamiento de Binissalem	No cumple el requisitos del punto 7 de la convocatoria. El proyecto presentado no se ajusta al objeto de la subvención
MC/2022-6	Ayuntamiento de Esporles	No cumple el requisitos del punto 7 de la convocatoria. El proyecto presentado no se ajusta al objeto de la subvención
MC/2022-7	Ayuntamiento de Esporles	No cumple el requisitos del punto 7 de la convocatoria. El proyecto presentado no se ajusta al objeto de la subvención
MC/2022-9	Ayuntamiento de Calvià	No cumple el requisitos del punto 7 de la convocatoria. El proyecto presentado no se ajusta al objeto de la subvención
MC/2022-10	Ayuntamiento de Calvià	No cumple el requisitos del punto 7 de la convocatoria. El proyecto presentado no se ajusta al objeto de la subvención
MC/2022-11	Ayuntamiento de Calvià	No cumple los requisitos del punto 7 de la convocatoria. El proyecto presentado no se ajusta al objeto de la subvención
MC/2022-12	Ayuntamiento de Calvià	No cumple los requisitos del punto 7 de la convocatoria. El proyecto presentado no se ajusta al objeto de la subvención
MC/2022-14	Ayuntamiento de Calvià	No cumple los requisitos del punto 7 de la convocatoria. El proyecto presentado no se ajusta al objeto de la subvención
MC/2022-16	Ayuntamiento de Sant Lluís	No cumple los requisitos del punto 7 de la convocatoria. El proyecto presentado no se ajusta al objeto de la subvención

<https://vd.caib.es/1679303569155-590445788-8189952489789484273>



Expediente	Solicitante	Motivo de la no admisi3n
MC/2022-17	Ayuntamiento de Valldemossa	No cumple los requisitos del punto 7 de la convocatoria. El proyecto presentado no se ajusta al objeto de la subvenci3n
MC/2022-18	Ayuntamiento de Valldemossa	No cumple los requisitos del punto 7 de la convocatoria. El proyecto presentado no se ajusta al objeto de la subvenci3n
MC/2022-19	Ayuntamiento de Felanitx	No cumple los requisitos del punto 7 de la convocatoria. El proyecto presentado no se ajusta al objeto de la subvenci3n
MC/2022-20	Ayuntamiento de Muro	No cumple los requisitos del punto 7 de la convocatoria. El proyecto presentado no se ajusta al objeto de la subvenci3n
MC/2022-22	Ayuntamiento de Muro	No cumple los requisitos del punto 7 de la convocatoria. El proyecto presentado no se ajusta al objeto de la subvenci3n
MC/2022-23	Ayuntamiento de Sa Pobla	No cumple los requisitos del punto 7 de la convocatoria. El proyecto presentado no se ajusta al objeto de la subvenci3n
MC/2022-24	Ayuntamiento de Sa Pobla	No cumple los requisitos del punto 7 de la convocatoria. El proyecto presentado no se ajusta al objeto de la subvenci3n
MC/2022-25	Ayuntamiento de Sa Pobla	No cumple los requisitos del punto 7 de la convocatoria. El proyecto presentado no se ajusta al objeto de la subvenci3n
MC/2022-27	Ayuntamiento de Porreres	No cumple los requisitos del punto 7 de la convocatoria. El proyecto presentado no se ajusta al objeto de la subvenci3n
MC/2022-28	Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany	No cumple los requisitos del punto 7 de la convocatoria. El proyecto presentado no se ajusta al objeto de la subvenci3n
MC/2022-29	Ayuntamiento de Palma	No cumple los requisitos del punto 7 de la convocatoria. El proyecto presentado no se ajusta al objeto de la subvenci3n
MC/2022-30	Ayuntamiento de Palma	No cumple los requisitos del punto 7 de la convocatoria. El proyecto presentado no se ajusta al objeto de la subvenci3n
MC/2022-31	Ayuntamiento de Palma	No cumple los requisitos del punto 7 de la convocatoria. El proyecto presentado no se ajusta al objeto de la subvenci3n

<https://vd.caib.es/1679303569155-590445788-8189952489789484273>



Expediente	Solicitante	Motivo de la no admisi3n
MC/2022-32	Ayuntamiento de Palma	No cumple el requisitos del punto 7 de la convocatoria. El proyecto presentado no se ajusta al objeto de la subvenci3n
MC/2022-33	Ayuntamiento de Palma	No cumple los requisitos del punto 7 de la convocatoria. El proyecto presentado no se ajusta al objeto de la subvenci3n
MC/2022-34	Ayuntamiento de Palma	No cumple los requisitos del punto 7 de la convocatoria. El proyecto presentado no se ajusta al objeto de la subvenci3n
MC/2022-35	Ayuntamiento de Palma	No cumple los requisitos del punto 7 de la convocatoria. El proyecto presentado no se ajusta al objeto de la subvenci3n
MC/2022-36	Ayuntamiento de Palma	No cumple los requisitos del punto 7 de la convocatoria. El proyecto presentado no se ajusta al objeto de la subvenci3n
MC/2022-37	Ayuntamiento de Palma	No cumple los requisitos del punto 7 de la convocatoria. El proyecto presentado no se ajusta al objeto de la subvenci3n
MC/2022-38	Ayuntamiento de Palma	No cumple los requisitos del punto 7 de la convocatoria. El proyecto presentado no se ajusta al objeto de la subvenci3n
MC/2022-39	Ayuntamiento de Palma	No cumple los requisitos del punto 7 de la convocatoria. El proyecto presentado no se ajusta al objeto de la subvenci3n
MC/2022-40	Ayuntamiento de Palma	No cumple los requisitos del punto 7 de la convocatoria. El proyecto presentado no se ajusta al objeto de la subvenci3n
MC/2022-41	Ayuntamiento de Son Servera	No cumple los requisitos del punto 7 de la convocatoria. El proyecto presentado no se ajusta al objeto de la subvenci3n

Expediente	Solicitante	Motivo de la exclusi3n
MC/2022-2 1	Ayuntamiento de Muro	El proyecto est1 vinculado a dos o m1s modalidades deportivas (p1del y voleibol) y luego, en general, a unas pistas deportivas, pero la comisi3n no puede vincular el proyecto a un programa de tecnificaci3n o de seguimiento.





GOVERN
ILLES
BALEARS

DOCUMENT ELECTRÒNIC

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ

1679303569155-590445788-8189952489789484273

ADREÇA DE VALIDACIÓ DEL DOCUMENT

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1679303569155-590445788-8189952489789484273>

INFORMACIÓ DELS SIGNANTS

Signant

CARLES GONYALONS SUREDA

DIRECTOR GENERAL D'ESPORTS

OrganizationUnit=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO OrganizationUnit=CONSELLERIA D'AFERS SOCIALS I
ESPORTS

COMUNITAT AUTONOMA DE LES ILLES BALEARS

Data signatura: 21-Mar-2023 02:25:23 PM GMT+0100

"Data signatura" és la data que tenia l'ordinador del signant en el moment de la signatura

METADEDES DEL DOCUMENT

Nom del document: Propuesta_resoluci__n_Modernizaci__n_NO_admisi__n.pdf

Data captura: 21-Mar-2023 02:40:00 PM GMT+0100

Les evidències que garanteixen l'autenticitat, integritat i conservació a llarg termini del document es troben al gestor documental de la CAIB

Pàgines: 7



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1679303569155-590445788-8189952489789484273>

CSV: 1679303569155-590445788-8189952489789484273